

ACTA CONSTITUTIVA

COMITÉ HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES

HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DR. JAIME OLIVER PINO

Provincia, Ciudad y Municipio. SAN PEDRO DE MACORIS

Siendo las diez (10:00 horas) de hoy día 25 del mes Febrero del año 2021, en esta ciudad y provincia de San Pedro de Macorís, R.D, el Director General de este Centro de Salud convocó a los abajo firmantes y procedió a la lectura de la Disposición No. 0001 emitida en fecha 21 de Septiembre del año 2017 del SNS, y en virtud de la cual dictó la siguiente disposición:

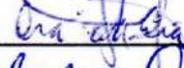
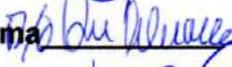
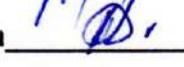
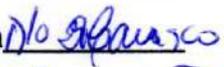
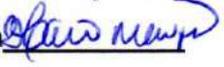
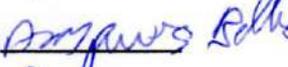
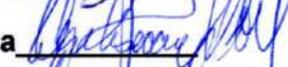
VISTO: La Disposición No. 0001 emitida por Director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud, en fecha 21 de Septiembre del año 2017;

En virtud de las funciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente disposición:

PRIMERO: Que a partir de esta fecha queda **formalmente actualizada la constitución** el **COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIA Y DESASTRES**, cuyas funciones básicas son las siguientes:

- a. Formular, dirigir, asesorar y coordinar las actividades hospitalarias referidas al manejo de las situaciones de Emergencias y Desastres en sus tres fases (antes, durante y después), propiciando la participación de todos sus trabajadores.
- b. Elaborar el Plan Hospitalario de Reducción de Riesgos de la institución, debiendo ponerlo en conocimiento del MSP y SNS para su ejecución a través de la División de Urgencias y Emergencias.
- c. Elaborar, implementar, probar y ejecutar el Plan Hospitalario de Respuesta, como parte de los preparativos, comprendiendo el diseño, formulación de actividades y responsabilidades específicas a nivel de cada unidad y servicio hospitalario. Dicho Plan será puesto en conocimiento del MSP y SNS a través de la División de Urgencias y Emergencias para su aprobación.
- d. Desarrollar permanentemente programas de capacitación y entrenamiento multidisciplinario en el campo de los preparativos para la respuesta a situaciones de Emergencias y Desastres, dirigidos al personal de la institución y de la población en general en su jurisdicción.
- e. Coordinar permanentemente con los organismos sectoriales y extrasectoriales de su jurisdicción a fin de establecer los mecanismos más adecuados para la respuesta y rehabilitación.

SEGUNDO: Que los integrantes del Comité serán las siguientes personas:

Nombre: Dr. Pablo Frias	Cargo: Director General	Firma 
Nombre: Dra. Ana Iris Zapata	Cargo: Subdirectora Médica	Firma 
Nombre: Dr. Alberto Cabrera	Cargo: Administración	Firma 
Nombre: Dra. Olga Lidia Mejía	Cargo: Recursos Humanos	Firma 
Nombre: Lic. Cristina Daniel	Cargo: Subdirectora Enfermería	Firma 
Nombre: Dra. Damaris E. Turner	Cargo: Gerente Dpto. de Emergencia	Firma 
Nombre: Dra. Ivelisse Morey	Cargo: Jefa Medicina Interna	Firma 
Nombre: Dr. Alejandro Santana	Cargo: Jefe Dpto. de Cirugía	Firma 
Nombre: Dra. Carmen Díaz	Cargo: Jefe Dpto. de Ginecoobstetricia	Firma 
Nombre: Dra. Rosa Rodríguez	Cargo: Jefe Dpto. de Pediatría	Firma 
Nombre: Dr. José carrasco	Cargo: Jefe Dpto. de Ortopedia	Firma 
Nombre: Dr. José Caro Newman	Cargo: Jefe Dpto. de Anestesiología	Firma 
Nombre: Dr. Amaury Bello	Cargo: Jefe Dpto. de Epidemiología	Firma 
Nombre: Dr. Francisco Soriano	Cargo: Coordinador Residencia	Firma 
Nombre: Lic. Paula Bautista	Cargo: Encargada de Farmacia	Firma 
Nombre: Lic. Iris Calcaño	Cargo: Encargada de Laboratorio	Firma 
Nombre: Lic. Julia Sosa	Cargo: Encargada Bco. de Sangre	Firma 
Nombre: Lic. Paula Bautista	Cargo: Encargada de Farmacia	Firma 
Nombre: Cesar Augusto Polo	Cargo: Encargado de Mantenimiento	Firma 
Nombre: Arelis Piccirilo <i>ma. Lerenny Mercedes</i>	Cargo: Encargada de Mayordomía <i>11 Auditora Medica</i>	Firma  <i>Flomen Mercedes</i>

Párrafo: En caso de que uno o más miembros del Comité dejen el cargo o su función administrativa, ocupará su puesto la persona entrante que pase a ocupar su posición.

TERCERO: Cada miembro del comité tendrá un suplente, quien asumirá temporalmente sus responsabilidades en caso de ausencias, siendo estas las siguientes personas:

Nombre Dra. Ana Iris Zapata	Cargo Suplente Director General
Nombre Lic. Ingrid Morla	Cargo Suplente Administrador
Nombre Lic. Dilenia Linarez	Cargo Suplente Recursos Humanos
Nombre Lic. Claudia Contreras	Cargo Suplente Subdirección Enfermería
Nombre Dra. Ana Iris Mercedes	Cargo Suplente Gerente de Emergencia
Nombre Dra. Lucitanea Álvarez	Cargo Suplente Dpto. de Medicina Interna
Nombre Dr. José Rodríguez Belliard	Cargo Suplente Dpto. de Cirugía General
Nombre Dra. Violeta Eugenia Grand	Cargo Suplente Dpto. de Ginecoobstetricia
Nombre Dra. Yanes Rodríguez	Cargo Suplente de Pediatría
Nombre Dra. Mariana Vásquez	Cargo Suplente Dpto. de Anestesiología
Nombre Dra. Katuska De Los Santos	Cargo Suplente de Epidemiología
Nombre Lic. Kary Tavarez	Cargo Suplente Dpto. de Farmacia
Nombre Lic. Juana De León	Cargo Suplente de Laboratorio
Nombre Lic. Nalda Ramos	Cargo Suplente de Banco de Sangre
Nombre Cesar Julio Gustavo	Cargo Suplente de Mantenimiento

CUARTO: Los lineamientos y funciones generales del Comité, son los que se detallan en el documento que acompaña esta acta constitutiva.

Visto y Avalado por:

